

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 104-2015

Señor  
Alex Aldo Paredes Balladares  
Ciudad

26 MAR. 2015

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 12554 tendiente a obtener la aprobación de la propiedad horizontal del Conjunto Edificio "MONZA", ubicado en la avenida Los Guaytambos y calle Las Avellanas, parroquia Atocha Ficoa; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 24 de marzo de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-477 de la Dirección de Planificación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-477, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-195 de fecha 2 de febrero de 2015 indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General.
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "B" de 11 a 20 unidades, en este caso el edificio posee 3 locales comerciales, 5 oficinas y 6 departamentos que se desarrollan en cuatro plantas más dos subsuelos y cubierta inaccesible, dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 2533,54 m<sup>2</sup> de construcción. Cuenta con planos aprobados #781 del 18 de agosto de 2014.
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería en cada piso y parqueadero de uso exclusivo en el subsuelo; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee 1156.01 m<sup>2</sup> de áreas comunales; el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 628,13 m<sup>2</sup>; y,

*W. S.*

26 MAR 2015

- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados y se da cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación se encuentran en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran terminadas.

### RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria en propiedad horizontal del Edificio "MONZA", ubicado en la avenida Los Guaytambos y calle Las Avellanas, parroquia Atocha Ficoa, considerando que cumple con los artículos 158 y 72 referentes a "Requisitos"; revestimiento de culatas y transparencia de cerramiento, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c Asesoría  
Catastros y Avalúos  
Planificación  
Sec. Ejec. Alcaldía  
Archivo  
RC.

Sonia Cepeda  
2015-03-25